



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública la solicitud hecha por Redexis GLP, SL, para obtener la autorización administrativa previa de la memoria anual 2024 de extensión de redes de gas propano en la provincia de Teruel. Expediente GLP-2024-055.

El Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos establece en el apartado 2 de la ITC-ICG01, que las instalaciones de distribución de combustibles gaseosos por canalización requieren autorización administrativa previa. En los casos de extensiones de red existentes, la autorización administrativa se solicitará en base a una memoria general que contenga las previsiones anuales aproximadas de construcción de instalaciones de distribución.

A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de la memoria anual 2024 de extensión de redes de gas propano en la provincia de Teruel, presentada por Redexis GLP, SL.

Dicha memoria, denominada “Memoria anual 2024 de extensión de redes de gas propano en la provincia de Teruel”, contiene las previsiones anuales aproximadas de construcción de instalaciones de distribución de gas propano por parte de Redexis GLP, SL, en la provincia de Teruel con el objetivo de atender nuevos suministros, así como de renovar, mejorar y aumentar la capacidad de suministro durante el año 2024; contemplándose actuaciones en los términos municipales de: Aguaviva, Alcalá de la Selva, Berge, Castellote, Martín del Río, Mas de las Matas, Mora de Rubielos, Rubielos de Mora, Sarrión, Torrevelilla, Urrea de Gaén y Valderrobres.

El enlace para la consulta y descarga de la documentación es: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Las alegaciones que se estimen oportunas deberán formularse en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y deberán dirigirse al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, sito en calle San Francisco, número 1 de Teruel, indicando la referencia GLP-2024-055.

Teruel, 14 de febrero de 2024.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Alberto Mateo Mateo.